



Nombre Bayron Lopez  
 Fecha 18-ene-2016 15:50  
 Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0118A-OF

Quito, 18 de enero de 2016

**ASUNTO:** Notificación de Actas Entrega-Recepción Parciales suscritas en Enero de 2016.

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
 En su despacho.-



De mi consideración:

Una vez cumplidos los procesos de validación de los siguientes entregables:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ID	ENTREGABLES
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	E.15	Realización de informe anual
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 6. Profesionalización - Capacitación	E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación

Me permito notificarle que las siguientes Actas Entrega-Recepción Parciales fueron emitidas y suscritas cumpliendo el debido proceso:

ID	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN ESTADO
E.15	Realización de informe anual	Acta No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-41-AERP del 06-ene-2016
E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación.	Acta No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP del 06-ene-2016

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Marcelo Carrera Riquetti  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXOS: Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-41-AERP  
 Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP

CC: Pablo Falconi  
Ricardo Romero  
Agustín Vásconez  
Andrés Eguiguren

Registrador de la Propiedad (E)  
Dirección Administrativa Financiera RPDMQ  
Dirección de Asesoría y Control Jurídico RPDMQ  
Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)

MCarrera /

Elaborado por:	Marcelo Carrera	
Revisado por:	Marcelo Carrera	



QUITO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIONES

Recibido por:   
Fecha: 18/01/16 Hora: 15:51



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA  
Recibido por: Pas/Suñer  
Fecha: 18/01/2016  
Hora: 15:56



QUITO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO  
Recibido por: Jessy SARDASPIGANO  
Fecha: 18/01/2016  
Hora: 16:00

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL  
No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-41-AERP  
DEL CONTRATO No. 19-2014**

“Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

**1. COMPARECIENTES.**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de enero del año 2016, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y el Sr. Wilson Vela Gómez en calidad de Técnico; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILE S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

**2. ANTECEDENTES.-**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2014-015\*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del ‘Contrato Principal’, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, considerando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Consorcio como inicial, conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, siendo aplicados como instrumentos de gestión en la ejecución del contrato hasta que la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Definitivo sea efectuado en presencia de la Fiscalización del contrato principal.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan ajustes al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha actualización constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega a la Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables – Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

En referencia a las entrega-recepción parciales efectuadas anteriormente, vinculadas con:

- El Componente 1 "Digitalización" y subcomponente 2 "Tecnologías de la Información", se indica a continuación una matriz con el entregable, número de acta y fecha de suscripción efectuada:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.05	Acta de entrega y recepción y memoria técnica de la adquisición de la nueva infraestructura	RPDMQ-PROYMIRP-2015-03-AERP del 26-feb-2015

- El Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 3 "Tecnologías de la Información. HARDWARE", se indica a continuación una matriz con el entregable, número de acta y fecha de suscripción efectuada:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.12	Actas de entrega y recepción adquisición de equipamiento operativo	RPDMQ-PROYMIRP-2015-02-AERP del 27-ene-2015

- El Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE", se indica a continuación una matriz con el listado de entregables, número de actas y fechas de suscripción efectuadas:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.13	Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-04-AERP del 27-feb-2015
E.14	Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	RPDMQ-PROYMIRP-2015-07-AERP del 4-may-2015
E.17	Procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica	RPDMQ-PROYMIRP-2015-10-AERP del 11-may-2015
E.18	Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente	RPDMQ-PROYMIRP-2015-15-AERP del 03-ago-2015
E.19	Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente.	RPDMQ-PROYMIRP-2015-16-AERP del 03-ago-2015

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.16	Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral	RPDMQ-PROYMIRP-2015-14-AERP del 03-ago-2015
E.29	Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral	RPDMQ-PROYMIRP-2015-17-AERP del 03-ago-2015
E.20	Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad	RPDMQ-PROYMIRP-2015-20-AERP del 03-ago-2015
E.26	Listado de grupos de usuario , perfiles, roles y permisos del nuevo sistema de gestión electrónica	RPDMQ-PROYMIRP-2015-27-AERP del 31-ago-2015
E.27	Informe con modelos definidos de inscripción y certificación aprobados por el Registro de la Propiedad	RPDMQ-PROYMIRP-2015-28-AERP del 31-ago-2015
E.28	Informe con la definición de indicadores de gestión y desempeño de la operatividad del Registro de la Propiedad	RPDMQ-PROYMIRP-2015-29-AERP del 31-ago-2015
E.24	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental	RPDMQ-PROYMIRP-2015-26-AERP del 31-ago-2015
E.25	Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos	RPDMQ-PROYMIRP-2015-32-AERP del 31-ago-2015
E.22	Informe del personal operativo capacitado en la nueva herramienta informática	RPDMQ-PROYMIRP-2015-34-AERP del 31-ago-2015
E.23	Informe de parametrización del nuevo sistema de gestión electrónica aprobado por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD	RPDMQ-PROYMIRP-2015-35-AERP del 31-ago-2015
E.21	Listado de los Certificados digitales emitidos y entregados al personal	RPDMQ-PROYMIRP-2015-39-AERP del 31-ago-2015

### 3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

*El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)*

#### **SISTEMA INFORMÁTICO PARA INDEXAMIENTO Y MARGINACIÓN DE ACTAS DIGITALIZADAS**

##### **Alcance**

*Base de datos digital, indexada y administrada a través de una herramienta informática de última generación que permita la gestión documental del acervo registral para la conservación de la información registral.*



La indexación contempla la generación en medio magnético de una base de datos transaccional de los registros digitalizados (que incorporan firma electrónica), los cuales se ajustarán a la Gestión Registral bajo esquema de Folio Cronológico, así como también permitirá su integración bajo el esquema de Folio Real en el momento de la digitalización.

Los registros digitalizados podrán ser consultados para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral por medio del sistema de indexamiento y marginación que se implantará en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, permitiendo visualizarlos desde las estaciones de trabajo de los funcionarios del Registro de la Propiedad.

La indexación recomendada para facilitar la apertura del folio real por parte de los funcionarios del Registro varía dependiendo del tipo de subserie a indexar.

Para la indexación, se distinguirá entre las actas de contratos por orden cronológico y personal; a la vez que se distingue dentro del sistema cronológico las inscripciones de conjuntos habitacionales o de propiedad horizontal. La idea central es facilitar el proceso de conversión de libro a folio real a través de la extracción de la información requerida dependiendo del tipo de acto.

En relación a la Marginación Electrónica, en conjunto con el indexamiento, la herramienta informática que permite la gestión registral electrónica, servicios telemáticos y el proceso de digitalización (escaneo, formato magnético oficial, firma electrónica), contendrá un módulo mediante el cual se garantiza la gestión registral sucesiva, así como la vigencia de los actos o contratos, la actualización y modificación de la información registral, evitando con ello el re escaneo del acervo.

## **SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO**

### **Alcance**

Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.

**El 'CRONOGRAMA DE ENTREGABLES' del Plan de Trabajo Definitivo, establece:**

### **VALOR DEL ENTREGABLE**

C.2 Modernización Integral del RPQ		
<b>Subcomp 4. Tecnologías de la Información.</b>		
<b>SOFTWARE</b>		
<b>E. 15</b>	Realización de informe anual	16.003,75
SUBTOTAL (valor sin IVA)		<b>16.003,75</b>

## PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

### ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.04	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	lun, 12/01/2015	mar, 14/07/2015
A.3.04.01	Guía técnica de instalación, Análisis de Infraestructura e instalación de nueva infraestructura	lun, 12/01/2015	mié, 06/05/2015
A.3.04.01.01	Talleres de relevamiento de información	lun, 12/01/2015	jue, 15/01/2015
A.3.04.01.02	Borrador de especificaciones de software base	vie, 16/01/2015	vie, 23/01/2015
A.3.04.01.03	Instalación de software base en Chile	lun, 26/01/2015	mié, 04/02/2015
A.3.04.01.04	Relevamiento de requerimientos	jue, 05/02/2015	vie, 13/02/2015
A.3.04.01.05	Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación	mié, 18/02/2015	mié, 04/03/2015
A.3.04.01.06	Control de relevamiento de requerimientos	vie, 13/02/2015	vie, 13/02/2015
A.3.04.01.07	Instalación de software base desde Chile	lun, 02/03/2015	vie, 13/03/2015
A.3.04.01.08	Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	lun, 16/03/2015	vie, 27/03/2015
A.3.04.01.09	Control de manuales	vie, 27/03/2015	vie, 27/03/2015
A.3.04.01.10	E.15. Realización de informe anual	mar, 03/11/2015	mié, 11/11/2015

## PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

### ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	E.15	Realización de informe anual	mié, 11/nov/2015

### ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO

El entregable identificado como 'E.15' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el tercer pago contractual.

#### 4. CONDICIONES OPERATIVAS.-

Mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP, de 05 de octubre de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el RPDMQ, en presencia de la FISCALIZACIÓN, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.15 "Realización de informe anual"; en el cual se consideran los siguientes lineamientos para aceptación y recepción del entregable:

ALCANCE	Descripción de la gestión efectuada de los sub-componentes relacionados con la automatización de la Gestión Registral Electrónica (con corte al 31-oct-2015).
---------	---

ESTRUCTURA	• ANTECEDENTES
REFERENCIAL	• IMPLEMENTACIÓN SIREL
	• PRODUCTOS ENTREGADOS
	• CONCLUSIONES
	• RECOMENDACIONES
	• ANEXOS

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-141, de 11 de noviembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 11 de noviembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable E.15 "Realización de informe anual".

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1123B-OF, de 23 de noviembre de 2015, el RPDMQ emite notificación al Consorcio informándole sobre el esquema metodológico a aplicar y el cronograma para la revisión del Entregable E.15.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-230, de 24 de noviembre del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Wilson Vela en calidad de técnico para que en conjunto con el administrador del contrato, efectúen la revisión del entregable y suscriban el acta entrega recepción parcial.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1208A-OF, de 08 de diciembre de 2015, el RPDMQ emite al Consorcio la Notificación de Observaciones al Entregable E.15 con el cual se les solicita la gestión inmediata y entrega del Entregable Ajustado E.15 hasta el 21 de diciembre de 2015.

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-165, de 16 de diciembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 16 de diciembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable Ajustado E.15 "Realización de informe anual".

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1222B-M, de 22 de diciembre de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable Ajustado E.15'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-101-OF de 22 de diciembre de 2015, recibido el 22 de diciembre de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable Ajustado E.15, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILERPQ-00073-2015 de 29 de diciembre de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO del Entregable E.15.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230A-OF, de 30 de diciembre de 2015, una vez efectuada la revisión técnica por parte de la Empresa Fiscalizadora y de la Comisión Técnica designada, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable E.15.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 3 "Tecnologías de la Información", cuyo entregable 14 describe "Realización de informe anual conforme lo establezca el administrador de contrato"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo vigente cuyo ENTREGABLE E.15 "Realización de informe anual" – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE', especifica como fecha de entrega máxima el 11 de noviembre del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

#### 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La Empresa Fiscalizadora y la Comisión designada determinan que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ y en el plazo determinado, por lo que no cabe ninguna multa.

#### 6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 3er pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.15, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 3er Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

#### 7. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.15 "Realización de informe anual" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme al contrato.

#### 8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Contratante expresa que la Contratista Principal ha cumplido con las obligaciones contractuales para la gestión y entrega del producto aceptado.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los seis días del mes de enero de dos mil diez y seis.

Entrega Conforme:

Recibe Conforme:



Eva Larsen Montoya  
PROCURADORA COMÚN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB  
SEVENTEENMILE



Marcelo Carrera Riquetti  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Wilson Vela Gómez  
TÉCNICO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Leonardo Sempertegui V.  
GERENTE DE PROYECTO  
DEMPILE S.A.  
FISCALIZACIÓN

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL  
No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP  
DEL CONTRATO No. 19-2014**

“Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

**1. COMPARECIENTES.**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de enero del año 2016, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y la Sra. Alexandra Garcés Herrera y el Sr. José Luís Aucancela Pérez en calidad de Técnicos; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILE S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

**2. ANTECEDENTES.-**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2014-015\*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del ‘Contrato Principal’, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, considerando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Consorcio como inicial, conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, siendo aplicados como instrumentos de gestión en la ejecución del contrato hasta que la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Definitivo sea efectuado en presencia de la Fiscalización del contrato principal.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan ajustes al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha actualización constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega a la Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables – Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

En referencia a las entrega-recepción parciales efectuadas anteriormente, vinculadas con el Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 6 "Profesionalización - Capacitación", se indica a continuación una matriz con el listado de entregables, números de acta y fechas de suscripción efectuadas:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.44	Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	RPDMQ-PROYMIRP-2015-22-AERP del 31-jul-2015
E.45	Documentación del material de capacitación "Introducción al Derecho Registral" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-37-AERP del 31-ago-2015
E.46	Documentación del material de capacitación "Cambio de Técnica Registral" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-38-AERP del 31-ago-2015
E.48	Documentación del material de capacitación "Organizacional" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-40-AERP del 31-ago-2015

**3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-**

La Cláusula Tercera del contrato establece:

**OBJETO DEL CONTRATO**

*El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas,*



respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)

## PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

### **Alcance**

Definir una Estructura Organizacional acorde a los nuevos procesos del Registro de la Propiedad, ubicando a cada persona en el perfil adecuado tomando en consideración las competencias y responsabilidades específicas de cada uno.

Ofrecer al personal esquemas de formación acordes con las necesidades del servicio y perfil, que garanticen a funcionarios del Registro el desarrollo profesional al que aspiran.

El 'CRONOGRAMA DE ENTREGABLES' del Plan de Trabajo Definitivo, establece:

### VALOR DEL ENTREGABLE

C.2 Modernización Integral del RPQ		
<b>Subcomp 6. Profesionalización</b>		
<b>Capacitación</b>		
<b>E.47</b>	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	12.500,00
SUBTOTAL (valor sin IVA)		<b>12.500,00</b>

### PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

#### ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.06	Subcomp 6. Profesionalización	lun, 05/01/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02	Capacitación	lun, 25/05/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02.04	Material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico"	jue, 18/06/2015	lun, 14/12/2015
A.3.06.02.04.01	Desarrollo de material	jue, 18/06/2015	mié, 29/07/2015
A.3.06.02.04.02	Control de material	mié, 29/07/2015	mié, 29/07/2015
A.3.06.02.04.03	<b>E.47.</b> Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	jue, 30/07/2015	lun, 14/12/2015

### PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

#### ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 6. Profesionalización - Capacitación	E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	lun, 14/dic/2015

**ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO**

El entregable identificado como 'E.47' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el tercer pago contractual.

**4. CONDICIONES OPERATIVAS.-**

Mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP, de 05 de octubre de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el RPDMQ, en presencia de la FISCALIZACIÓN, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación"; en el cual se consideran los siguientes lineamientos para aceptación y recepción del entregable:

ALCANCE	Descripción de la gestión efectuada en la capacitación ejecutada en relación al 'Nuevo Marco Jurídico', anexando material y sustentos que evidencien los eventos de capacitación realizada.
ESTRUCTURA REFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTECEDENTES</li> <li>• CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN</li> <li>• CONTENIDOS</li> <li>• ACTAS DE CAPACITACIÓN EFECTUADA</li> </ul>

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-163, de 14 de diciembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 14 de diciembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación".

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-242, de 21 de diciembre del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a José Luís Aucancela y Alexandra Garcés en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador del contrato, efectúen la revisión del entregable y suscriban el acta entrega recepción parcial.

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1222A-M, de 22 de diciembre de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable Ajustado E.47'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-102-OF de 22 de diciembre de 2015, recibido el 22 de diciembre de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable E.47, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILERPQ-00072-2015 de 29 de diciembre de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO del Entregable E.47.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230B-OF, de 30 de diciembre de 2015, una vez efectuada la revisión técnica por parte de la Empresa Fiscalizadora y de la Comisión Técnica designada, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable E.47.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 5 "Profesionalización", cuyo entregable 47 describe "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo vigente cuyo ENTREGABLE E.47 "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación" – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 6. Profesionalización - Capacitación', especifica como fecha de entrega máxima el 14 de diciembre del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

## 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La Empresa Fiscalizadora y la Comisión designada determinan que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ y en el plazo determinado, por lo que no cabe ninguna multa.

## 6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 3er pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.47, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 3er Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

## 7. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme al contrato.

## 8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Contratante expresa que la Contratista Principal ha cumplido con las obligaciones contractuales para la gestión y entrega del producto aceptado.

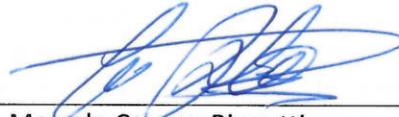
Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los seis días del mes de enero de dos mil diez y seis.

Entrega Conforme:

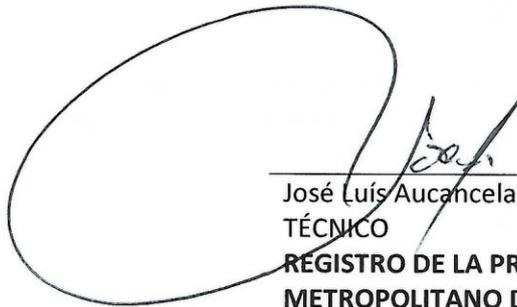
Recibe Conforme:



Eva Larsen Montoya  
PROCURADORA COMÚN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB  
SEVENTEENMILE



Marcelo Carrera Riquetti  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



José Luis Aucancela Pérez  
TÉCNICO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Garcés Herrera  
TÉCNICA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Leonardo Sempértégui V.  
GERENTE DE PROYECTO  
DEMPILE S.A.  
FISCALIZACIÓN